

Matriz de Compatibilidad de Usos y Destinos de Tepoztlán

		Uso	Densidad	Viv/ha	Lote tipo	Zonas homogéneas																	
						ZH1	ZH2	ZH3	ZH4	ZH5	CCS	PE1	PE2	PE3	PE4	UE1	UE2	AADU	AADU	AADU	AUC	CH	CB
		Uso compatible : Es aquél que debido a su afinidad con el uso normativo se puede establecer.																					
		Uso incompatible : Es aquél que muestra su incompatibilidad con otros usos, debido al grado de contaminación que produce, al deterioro que puede ocasionar al medio ambiente y que pueda poner en peligro la vida y la salud de los habitantes, o por la disparidad de actividades y los impactos urbanos que se deriven de ellas.																					
		Habitacional y de servicios (Tepoztlán)	Hasta 195 hab./ha	46	150 m ²																		
		Habitacional y de servicios Santiago Tepetlapa	Hasta 195 hab./ha	46	150 m ²																		
		Habitacional y de servicios colonia del Carmen	Hasta 130 hab./ha	31	200 m ²																		
		Habitacional y de servicios Tecmeco, Tecuacointilla, Km. 14, Km. 15.	Hasta 98 hab./ha	23	300 m ²																		
		Habitacional y de servicios Tlalépetl, Col. Los Ocotes	Hasta 65 hab./ha	15	500 m ²																		
		Corredor comercial y de servicios	Hasta 260 hab./ha		100 m ²																		
		Preservación ecológica Agricultura de temporal																					
		Preservación ecológica Bosque																					
		Preservación ecológica Selva baja caducifolia																					
		Preservación ecológica Pastizales																					
		Uso especial 1 (habitacionales, recreativos, culturales y turísticos)	Hasta 65 hab./ha	15	500 m ²																		
		Uso especial 2 Equipamiento regional	Salud, administrativo, abasto, educativo																				
		Área apta para desarrollo urbano 1,2,3,4,5,6,7,8,11,12	Hasta 65 hab./ha	15	500 m ²																		
		Área apta para desarrollo urbano 10	Hasta 33 hab./ha	8	1000 m ²																		
		Área apta para desarrollo urbano 13	Hasta 130 hab./ha	31	200 m ²																		
		Área urbana de consolidación 1,2,3.	Hasta 65 hab./ha	15	500 m ²																		
		Centro histórico	Hasta 195 hab./ha	46	150 m ²																		
		Centro de barrio	Hasta 130 hab./ha	31	200 m ²																		
		Centro urbano	Hasta 195 hab./ha	46	150 m ²																		

Para los usos del suelo no contemplados en esta tabla así como los solicitados en las áreas aptas para desarrollo urbano (AADU), deberá de observarse lo que al respecto señale el área correspondiente del H. Ayuntamiento de Tepoztlán Morelos.